

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2776139

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LOS VILOS

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Carlos Tamayo Lara, RUT N° 25.948.570-3, y Francisco Riestra Miranda, RUT N° 10.865.042-7, en representación de MINERA LOS PELAMBRES, sociedad chilena del giro de su denominación, RUT N° 96.790.240-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Apoquindo N° 4001, piso 18, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, solicitan a la Dirección General de Aguas la aprobación del Proyecto de Modificación de Cauces Naturales denominado “Cruces Sistema de Impulsión Descarga a Estero Pupío”, el cual se ubica en la comuna de Los Vilos, localidad de Los Caimanes, provincia de Choapa, Región de Coquimbo.

El proyecto contempla un sistema de impulsión de aguas provenientes de pozos ubicados al interior del Fundo Doña Mena, los que cuentan con sus respectivos derechos de aprovechamiento de aguas, considerando una conducción de aproximadamente 9 kilómetros de longitud, con un caudal medio de 6 litros por segundo, hasta su punto de descarga en el Estero Pupío.

Durante el trazado del sistema se identifican once cruces de cauces naturales, correspondientes a quebradas sin nombre, la quebrada Llau Llau y el Estero Pupío, emplazados en la subcuenca del Estero Pupío, dentro de la cuenca denominada “Cuencas Costeras entre Río Choapa y Río Quilimarí”. Las obras consideraran atravesos soterrados y un atraveso aéreo, ejecutados mediante tuberías de impulsión de material Pexgol, con encamisado de acero y protecciones estructurales de hormigón, diseñadas para caudales con período de retorno de 100 años. La ubicación de las obras se encuentra definida mediante coordenadas UTM, Datum WGS 84, Huso 19 Sur.

1. Cruce 1.7: Cauce: Quebrada Sin Nombre
Coordenadas UTM WGS84 H19S - Este: 300.491 m, Norte: 6.461.778 m
2. Cruce 1.9: Cauce: Quebrada Sin Nombre
Coordenadas UTM WGS84 H19S - Este: 301.116 m, Norte: 6.461.863 m
3. Cruce 1.10: Cauce: Quebrada Sin Nombre
Coordenadas UTM WGS84 H19S - Este: 301.242 m, Norte: 6.461.865 m
4. Cruce 1.11: Cauce: Quebrada Sin Nombre
Coordenadas UTM WGS84 H19S - Este: 301.403 m, Norte: 6.461.868 m
5. Cruce 1.12: Cauce: Quebrada Sin Nombre
Coordenadas UTM WGS84 H19S - Este: 301.819 m, Norte: 6.461.856 m
6. Cruce 1.13: Cauce: Quebrada Sin Nombre
Coordenadas UTM WGS84 H19S - Este: 302.175 m, Norte: 6.461.818 m
7. Cruce 1.15: Cauce: Quebrada Sin Nombre
Coordenadas UTM WGS84 H19S - Este: 302.619 m, Norte: 6.461.937 m
8. Cruce 1.15B: Cauce: Quebrada Sin Nombre
Coordenadas UTM WGS84 H19S - Este: 302.695 m, Norte: 6.461.957 m
9. Cruce 1.18: Cauce: Estero Pupío
Coordenadas UTM WGS84 H19S - Este: 303.605 m, Norte: 6.462.948 m
10. Cruce 1.20: Cauce: Estero Pupío
Coordenadas UTM WGS84 H19S - Este: 304.659 m, Norte: 6.463.408 m
11. Cruce 1.21: Cauce: Quebrada Llau Llau
Coordenadas UTM WGS84 H19S - Este: 304.888 m, Norte: 6.463.300 m

El proyecto se encuentra ambientalmente amparado por la Resolución de Calificación Ambiental N° 38/2004, correspondiente al “Proyecto Integral de Desarrollo”, y se vincula sectorialmente con la Resolución DGA Exenta N° 1791/2005, que aprobó la construcción del Depósito de Relaves El Mauro, estableciendo medidas de resguardo de derechos de terceros y monitoreo hidrológico en la cuenca del Estero Pupío.

Los antecedentes técnicos y legales del proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Aguas de la Región de Coquimbo, ubicada en calle Cirujano Videla N° 200, ciudad de La Serena.

